

## “La ciudadanía en las democracias contemporáneas: el caso de las protestas socioambientales”

Avance de investigación en curso

GT N° 20 “Sociedad civil: protestas y movimientos sociales”

Andrea Pereyra Barreyro

### **Resumen**

En las democracias contemporáneas son múltiples las formas de aparecer de la ciudadanía en el espacio público. En el presente trabajo, nos enfocaremos en las expresiones no institucionalizadas, que en general son efímeras, inorgánicas, reactivas, fugaces, y que surgen en torno a la defensa del ambiente y/o de recursos naturales. El objetivo será el de proveer una lectura de los conflictos socioambientales contemporáneos desde la óptica de *lo político*: la hipótesis que atraviesa a este trabajo es la idea de que estos fenómenos se asocian con un conjunto de transformaciones que afectan a las democracias contemporáneas y especialmente al vínculo representativo.

**Palabras clave:** ciudadanía, espacio público, protestas socioambientales.

En las democracias contemporáneas son múltiples y diversas las formas de aparecer de la ciudadanía en el espacio público, ya sea como opinión pública, estallido callejero, u otras expresiones inorgánicas directas o indirectas (Schnapper, 2004, Rosanvallon, 2006). Y aunque en general son efímeras, espontáneas, reactivas y fugaces, han generado en numerosas oportunidades consecuencias institucionales relevantes o incluso cambios en la agenda política.

El presente escrito pretende analizar el surgimiento de diversas formas de aparición de la ciudadanía, o sectores de ella, más allá del momento electoral. Estas expresiones se caracterizan por instalarse en el espacio público interpelando al poder institucional -combinando diversas modalidades de aparición con la presencia o acción directa-, y varían “desde la opinión pública medida por las encuestas y la expresión efectiva generalizada a través del voto hasta la presencia, en el ámbito público, de segmentos ciudadanos o de grupos activos de fuerte representación virtual, o que gozan de un predicamento o de una capacidad de reclamo ante los poderes públicos por el consentimiento ciudadano del que disfrutan” (Cheresky, 2006).

La hipótesis que atraviesa a este trabajo es la idea de que estos fenómenos se asocian con un conjunto de transformaciones que atraviesan a las democracias contemporáneas y especialmente al vínculo representativo. Uno de esos procesos es la progresiva erosión de las identidades corporativas (partidarias principalmente), que implica que la ciudadanía en general se siente escasamente interpelada y poco identificada por pertenencias colectivas o asociativas tradicionales. Sin embargo, esto no significa que pueda ser concebida como una audiencia pasiva: está pendiente, cuestiona, controla, vigila las decisiones de sus representantes, de modo tal que éstos se ven obligados a revalidar su legitimidad día a día. Caracterizándose por un componente de negatividad y desconfianza, el vínculo representativo pierde estabilidad y se hace más frágil<sup>1</sup>.

Esta metamorfosis del vínculo representativo conlleva entonces una transformación y ampliación del espacio público, que es cada vez más el lugar de una escenificación directa de la ciudadanía, lo que implica una expansión de las formas de la actividad ciudadana en nuestros días y contradice el “mito” del “ciudadano pasivo” (Rosanvallon, 2006). No obstante, no se pretende hacer una exaltación de una presumida ciudadanía que sería depositaria de una especie de virtud redentora. La expresión ciudadana no posee una virtuosidad dada, pero sí constituye un signo de la inerradicable diversidad y pluralidad constitutivas de la democracia. En este sentido, postulamos que es preciso no caer en la normatividad propia de las primeras teorías de la democracia participativa, postulando que habría una gran participación ciudadana que vendría a salvar a la democracia. Aún más, es necesario poner en suspenso la suposición de que las formas actuales de participación de la ciudadanía que analizamos son parte de un proceso de “democratización de la democracia”. Para ello resulta clave pensar sus ambivalencias con respecto a la democracia misma<sup>2</sup>.

Sin embargo, consideramos que la relevancia de la temática propuesta y la perspectiva adoptada radica en que reabren la pregunta por lo político e invitan a pensar sus límites, en tanto ilustran que la vida política no puede reducirse a las actividades representativas formales e institucionales. Es claro que dicha reducción tampoco es del todo apropiada para momentos históricos anteriores en donde se observaba una mayor estabilidad de las identidades tradicionales (partidarias, especialmente)<sup>3</sup>, sin embargo, lo novedoso de la situación presente es el hecho de que la ciudadanía ha adquirido una centralidad en grados no vistos anteriormente, ha logrado instalar su presencia en el espacio público bajo formatos ya sea informales o institucionales innovadores, y que por su independencia y autonomía gozan de credibilidad y legitimidad representativa (aunque en ocasiones en oposición con la legitimidad electoral-representativa).

Podemos decir, entonces, que la idea que atraviesa el presente trabajo es la de que las movilizaciones ciudadanas, en sus diversas formas, constituyen escenificaciones de las transformaciones del vínculo representativo y la legitimidad en las democracias contemporáneas en tanto dan cuenta del rol del espacio público como *locus* de legitimación de diversos reclamos sociales.

Dentro de ese contexto nos interrogaremos cómo se relacionan esas movilizaciones con las mutaciones de la ciudadanía en las democracias contemporánea<sup>4</sup>, así como también qué relación existe entre las formas de intervención en el espacio público en torno a demandas socioambientales y el vínculo de representación; y en un segundo orden, nos preguntaremos si puede hablarse del surgimiento de un nuevo tipo de legitimidad en torno a la conflictividad socioambiental. El objetivo será el de proveer una lectura de los conflictos socioambientales contemporáneos desde la óptica de *lo político*: abordar las protestas socioambientales como nuevas formas políticas y pensar qué es lo que nos dicen acerca de la representación en la democracia contemporánea argentina. Apuntaremos entonces a ese objetivo desde dos recorridos: su apariencia (características, forma, configuración), el modo en que la protesta aparece en el espacio público y sus efectos; y su vinculación con las transformaciones del vínculo representativo.

## **I. Transformaciones de la democracia contemporánea y formas no institucionalizadas de expresión ciudadana**

A casi treinta años del regreso de la institucionalidad democrática, el régimen político argentino puede adjudicarse un logro indiscutible: la instalación de la democracia electoral (Cheresky, 2010). El hecho de que los representantes sean elegidos en períodos regulares por el voto universal se reviste de una legitimidad incuestionada, y con el sufragio como la forma de participación ciudadana por antonomasia, lo que presenciamos es la consolidación de la democracia electoral-representativa. Sin embargo, en las últimas tres décadas se han desarrollado transformaciones que tienen como principal signo la erosión del modelo de democracia sustentado en identidades partidarias<sup>5</sup> o corporativas

estables. En palabras de Manin (1998), estas transformaciones pueden comprenderse como una mutación o metamorfosis democrática<sup>6</sup>.

Una de las características centrales de esta transformación de los vínculos de representación, es la autonomización de la ciudadanía respecto de las identidades tradicionales, de manera que ésta no se encuadra orgánicamente en partidos políticos, sino que las identificaciones político-partidarias son más fluctuantes y volátiles. No obstante, esa erosión de las identidades corporativas que implica que la ciudadanía en general se sienta escasamente interpelada y poco identificada por pertenencias colectivas o asociativas tradicionales -como mencionamos previamente- no significa que pueda ser concebida como una audiencia pasiva: cada decisión relevante se ve sometida a un proceso de cuestionamiento. De esta manera, la legitimidad de origen (producto del acto electoral) no implica necesariamente la legitimidad de todas las acciones de gobierno. En pocas palabras, si bien la ciudadanía legitima a los representantes a partir del voto, cuyo valor en general no es cuestionado, esa legitimidad no es un “cheque en blanco”, sino que los representantes deben reproducirla constantemente. Este escenario es lo que se ha denominado “democracia continua” (Cheresky, 2011).

Caracterizado por la desconfianza este vínculo representativo pierde estabilidad, y las diversas formas políticas novedosas con demandas de autorrepresentación constituyen precisamente signos de estas transformaciones. Y a su vez, dan cuenta de la expansión del espacio público en tanto presencia de la ciudadanía más allá del momento del voto, principalmente en las formas de control, obstrucción y juicio (Rosanvallon, 2007, 2010), ya que a pesar de su inorganicidad y fugacidad, pueden alcanzar altos niveles de incidencia en la vida política, especialmente en la forma de movilizaciones, estallidos y protestas ciudadanas que en muchas ocasiones llegan a erigirse en veto de decisiones gubernamentales<sup>7</sup>. Este tipo de presencia ciudadana se ha intensificado en Argentina desde las experiencias del 2001 y en la última década se han desarrollado novedosamente en la forma de reclamos de seguridad y socioambientales, que se suman a las protestas sociales más clásicas y han tenido una influencia decisiva en la escena política del país. Y sumado a esto, reflejan las tensiones existentes entre la representación institucional y la expansión del espacio público de expresión ciudadana: la legitimidad institucional-formal choca con el surgimiento de otras formas de legitimidad que surgen y/o cobran fuerza en el espacio público.

Esto no significa que exista una ciudadanía virtuosamente participativa así como tampoco implica que en el pasado sí pudiera considerarse un actor pasivo restringido exclusivamente al su expresión electoral. Lo novedoso de la situación presente es el hecho de que la ciudadanía ha adquirido una centralidad en grados no vistos anteriormente, ha logrado instalar su presencia en el espacio público bajo formatos ya sea informales o institucionales innovadores<sup>8</sup>, y que por su independencia y autonomía gozan de credibilidad y legitimidad. Haciendo referencia a estos fenómenos, en un epílogo más reciente (2007) a su obra “Principios del gobierno representativo” Manin utiliza el término de “formas de participación no institucionalizada”, para dar cuenta de estos fenómenos. Según el autor, éstas se caracterizarían por ser episódicas, por orientarse a un tema específico (disparadas por situaciones o circunstancias particulares), y por presionar directamente sobre los decisores políticos. En Argentina fueron los desocupados los que gestaron nuevas formas de lucha y de autoorganización territorial (Svampa, 2008; Svampa y Pereyra, 2003). El caso paradigmático fue el estallido de diciembre de 2001 que expresó un fuerte rechazo a la “clase política”, pero también existen ejemplos de movilizaciones realizadas bajo la consigna del reclamo por la inseguridad o la corrupción disparadas por casos particulares.

Entonces, ¿cómo se vinculan estas formas novedosas de expresión ciudadana con las transformaciones de las democracias contemporáneas? Retomando lo planteado hasta aquí, estos fenómenos constituyen diversas formas de expresión cívica con hálitos de auto-representación motivada por la desconfianza hacia ciertas decisiones tomadas por los representantes que puede desencadenar diferentes efectos en escenario político a pesar de su carácter inorgánico, efímero y no

institucional. Esta presencia multiforme existe en paralelo a los dispositivos de representación político-formal: con la excepción de algunos casos, no pretende erigirse en una alternativa al poder representativo institucional. No se observa, entonces, una deslegitimación de la representación político-formal, sino que más bien se despliegan demandas de autorrepresentación en torno a situaciones particulares o en rechazo a decisiones puntuales tomadas por los representantes electos.

## **II. La ciudadanía como espacio y “lo público” ampliado**

Dentro de este argumento, resulta clave la profundización de dos conceptos centrales como el de “ciudadanía” y el de “lo público”. Ambos se caracterizan por tener un papel central dentro de los estudios de la teoría política y la sociología política, así como también por haber sido abordados y desarrollados desde diversas perspectivas por diferentes pensadores. No pretendemos aquí proveer definiciones “verdaderas” o sustituir los análisis y teorizaciones previos, sino realizar un modesto aporte a la comprensión de estos complejos conceptos con el objetivo de poder vislumbrar su lugar en el estudio de las temáticas aquí presentadas.

En torno a la idea misma de “ciudadanía” es preciso hacer una salvedad: no utilizamos este concepto asimilándolo a sus definiciones “esterilizadas”. Con esta idea hacemos referencia principalmente a dos acepciones. En primer lugar, la forma en que en muchas ocasiones aparece en el discurso de funcionarios y políticos, es decir, la del “hombre común” portador de una apoliticidad que normativamente lo hace más digno o virtuoso. La idea de una supuesta neutralidad se construye discursivamente como la categoría opuesta a la acción y la palabra “contaminada” con los intereses bajos y corruptos de la política partidaria oscurantista: el ciudadano, dentro de esta conceptualización, deviene en un sujeto virtuoso que mejoraría la democracia, curiosamente, alejándola de la política (concebida con el objetivo de satisfacer intereses mezquinos y egoístas disfrazados de comunes). Otros términos que funcionan como sinónimos de dicha acepción son los de “el vecino”, o “la gente”. En segundo lugar, tampoco empleamos aquí la concepción jurídica esterilizada del concepto “ciudadanía”, es decir, la definición clásica desarrollada por Marshall (1948) como “un *status* que se otorga a los que son miembros de pleno derecho de una comunidad” y que confiere derechos civiles, políticos y sociales. Como puede observarse, esta perspectiva define a la ciudadanía como un concepto eminentemente jurídico determinado por el derecho positivo y la nacionalidad.

Si bien a la hora de pensar el concepto de ciudadanía en las democracias contemporáneas no puede obviarse su dimensión jurídico-institucional en tanto goce de derechos -y cumplimiento de obligaciones- establecidos, y participación dentro de los marcos institucionales representativos, no puede comprenderse sus alcances exclusivamente desde esta arista. Hacer de un concepto esencialmente político un término funcionalmente jurídico-legal es cuanto menos engañoso y conlleva graves riesgos e implicancias. De esta manera, consideramos que no puede obviarse la dinámica contingente propia del espacio público como el ámbito de la apariencia (en el sentido de aparición) que cuestiona los límites de la dimensión jurídica y, por consiguiente, permite su reformulación (ampliación) constante.

Aunque diferenciadas analíticamente, ambas dimensiones están inextricablemente ligadas y anudadas. En primer lugar, porque la presencia en el espacio público (especialmente en las formas de protestas, movilizaciones, marchas, entre otras) está ligada a la ampliación de los límites de la actividad ciudadana en términos de lo institucional-electoral y en el marco de los derechos. En segundo lugar, porque a pesar de tener en ocasiones contenidos particulares<sup>9</sup>, también observamos que se recurre a una pertenencia de índole abstracta o colectiva. En este sentido comprendemos la apelación discursiva a la investidura de lo común: ya sea en la figura del “ciudadano”, del “vecino”, u otras, se recurre a “figuras infigurables”, que se caracterizan por cierta vacuidad: la vacuidad de sujetos anónimos que se presentan como “pueblo”.

En definitiva, entonces, cuando hablamos de “ciudadanía”, no referimos a su componente legal (que, por supuesto, es un elemento central), sino que intentamos poner énfasis en la conformación de un “espacio de individuos dotados de derechos o que los reclaman, y que constituyen vínculos asociativos e identitarios” (Cheresky, 2011, 144); vínculos que, como parte de las transformaciones actuales, son especialmente precarios, temporales e inestables. Esta idea de ciudadanía como espacio o arena para la constitución de identificaciones políticas contingentes resulta clave para comprender la vida política en democracia<sup>10</sup>.

Por otro lado, para pensar el concepto de “lo público” es necesario dar cuenta de las diversas definiciones que se han desarrollado hasta el momento. Muy brevemente -y, por lo tanto, cometiendo toda serie de injusticias y olvidos- podemos resumirlas siguiendo el análisis de Rabotnikof (2005) en tres sentidos básicos de “lo público” que se desarrollaron en contraposición con “lo privado”: en primer lugar, lo público como lo común y general, es decir, aquello que es de “interés o de utilidad común a todos los miembros de la comunidad política”; en segundo lugar, lo público como lo visible, lo “manifiesto y ostensible”, con el principio de la publicidad; finalmente, lo público como lo que es abierto o accesible.

De esta manera, el empleo que aquí hacemos de la idea de “espacio público” combina estas tres dimensiones: la generalidad, la publicidad y la accesibilidad. Este concepto es central para comprender la construcción de identificaciones políticas y públicas y de actores<sup>11</sup>, es el espacio donde se pone en sentido y se pone en escena (en el sentido casi de dramatización o escenificación) un reclamo y una subjetividad.

En este sentido, en su dimensión pasiva la ciudadanía aparece como electorado, como una audiencia que responde a los términos que se le presentan en el escenario político. Pero a pesar de ese componente reactivo, el espacio público se erige como lugar de la indeterminación, en tanto ofrece el en-medio-de donde puede darse la presencia de la ciudadanía como sujeto de la democracia por antonomasia.

Por otra parte, a esta aproximación de “lo público” desde la idea de espacialidad -en tanto arena caracterizada por la generalidad, la publicidad y la accesibilidad-, es preciso añadir una dimensión de temporalidad. De esta manera, al interior de la democracia se hace necesario pensar lo público combinando la idea de espacio público con la idea de tiempo público. Este último se caracterizaría por una doble dinámica: por un lado, su dimensión cíclica que marca períodos regulares de lo político entendido como esfera institucional-formal, es decir, como política (elecciones, dispositivos institucionales, mandatos establecidos, etc.); por otro lado, su dimensión acontecimental, que refiere al surgimiento de nuevas visibilidades no reguladas o institucionalizadas. Ésta última nos remite a la historicidad propia de la democracia, a su indeterminación última (o primera), a su fluidez.

Por supuesto que tiempo y el espacio público están íntimamente vinculados: por ejemplo, al momento de la elección, le corresponden ciertos espacios y rituales establecidos. Al mismo tiempo, la distinción de uno y otro como dimensiones de lo público son eminentemente analíticos: por un lado, podemos observar que la dimensión acontecimental no sólo aparece como lo radicalmente novedoso (lo “pasmosamente inesperado” en términos arendtianos), sino que incluso al interior de un ritual institucionalizado como un proceso electoral podemos encontrar elementos de la contingencia democrática<sup>12</sup>; al mismo tiempo, es lícito aventurar que nada aparece *ex-nihilo*.

### **III. Las protestas socioambientales en Argentina**

A partir de la perspectiva adoptada buscaremos dar cuenta, brevemente y a modo de ejemplificación, de los fenómenos de protestas socioambientales<sup>13</sup> como nuevas formas políticas no institucionalizadas que emergen como grupos de representación virtual cuya autoridad y legitimidad pública se deriva del reconocimiento del que gozan. En este sentido, la instalación de la temática

ambiental como una nueva cuestión pública<sup>14</sup> se entiende entonces, como “la entrada plena del ambientalismo en la esfera pública y la politización de un nuevo valor” (Palermo y Reboratti, 2007: 10).

Entre las movilizaciones y protestas socioambientales resultan de gran interés las experiencias en rechazo a proyectos mineros en gran escala, especialmente los denominados “a cielo abierto” (*open pit*), que al buscar extraer componentes que se encuentran en menores niveles de concentración deben usar técnicas más agresivas hacia el territorio (como por ejemplo, el empleo de cianuro) para la obtención de los metales<sup>15</sup>. Estas protestas se han desplegado con el objetivo central de no permitir la ejecución de dichos proyectos, acordados por gobiernos provinciales o municipales. Ese rechazo, que en la gran mayoría de los casos es radical y absoluto, se deriva de la denuncia hacia los profundos impactos ambientales que dicha actividad causaría en sus localidades, en pueblos vecinos e incluso en otras provincias. Observamos una profunda desconfianza hacia los representantes electos, que son concebidos como “cómplices” de las empresas mineras. Pero las exigencias de autonomía de estos movimientos se extienden no sólo hacia los gobiernos y las empresas (en ambos casos, denunciando constantemente los intentos de cooptación), sino también hacia organizaciones partidarias de diversa índole, apelando discursivamente a su condición de “ciudadanos con derechos” tanto en defensa de sus localidades y de los recursos naturales que hacen a sus hábitats (en especial el agua), como en el derecho de autodeterminación de un modelo económico<sup>16</sup>.

En sintonía con lo dicho hasta ahora, consideramos que las protestas socioambientales en contra de proyectos megamineros pueden ser leídas en la clave de formas políticas novedosas que irrumpen en el espacio público relacionadas con el veto ciudadano, es decir, vinculadas con el seguimiento, la evaluación y hasta la obstrucción de las decisiones de los representantes por parte de la ciudadanía. Esto no significa que no sean reclamos de larga data y con cierta densidad histórica, sino que lo central es que adquieren visibilidad en determinados momentos y emergen en la esfera pública en torno a un reclamo o demanda puntual con cierto contenido de negatividad.

### **III. i. Caracterización de las protestas socioambientales y sobre lo “ambientalmente legítimo”**

En las últimas décadas se ha acentuado paulatinamente el carácter fragmentario de las acciones colectivas contenciosas en el espacio público (protestas, movilizaciones, estallidos, etc.). La progresiva desarticulación de identidades políticas arraigadas y estables, y el surgimiento de nuevas identificaciones más inestables, volátiles, esporádicas, ha llevado a que los conflictos actuales asuman un carácter más específico y diferenciado que el escenario de la sociedad industrial (típicamente caracterizado por la relación capital y trabajo). Sin embargo, se da la paradoja de que su instalación exitosa en el espacio público requiere de su apelación a lo común. En los fenómenos contemporáneos de protesta socioambiental esto se observa incluso en la apelación a un lenguaje del derecho: el reclamo o la protesta apunta a un derecho no reconocido. Una ilustración de esto es el rechazo por parte de los asambleístas del rótulo de “ecologistas” o “ambientalistas” en sentido estricto, mientras afirman actuar en calidad de ciudadanos que ejercen derechos y exigen consultas populares: en este sentido, los derechos de protección ambiental son parte de los llamados “derechos colectivos”, y la misma idea de “intereses difusos” jurídicamente establece que los derechos de protección al ambiente son de incidencia colectiva. La invocación de derechos está muy presente, ya sea en la forma de demandas de autorrepresentación, de autodeterminación de un modelo económico, exigencia de plebiscitos y otros mecanismos en general asociados con la participación directa.

De igual forma, la apelación a la generalidad puede observarse en la evocación de la figura del ciudadano: aunque los reclamos tengan cierto contenido particularista, lo central es que dichas demandas sean simbolizadas como comunes, sean presentadas al público. Esto nos lleva a pensar en la dinámica entre particularidad y generalidad que presentan las protestas y movilizaciones ciudadanas y

en especial las de carácter socioambiental: si bien parten de reclamos muy localizados su instalación exitosa en el espacio público está ligada a la apelación a lo común. En términos de Lefort: “(...) allí donde la democracia está firmemente establecida (...) toda acción social particular es inducida, debido a la representación, a encontrar su inscripción en la generalidad de lo político” (2011: 21).

De esta manera, si para construir legitimidad se reactivan los ritos que apelan a lo común (Abélès, 1997), en el caso de estos fenómenos puede verse una doble apelación a lo común: en sentido amplio, dirigido a la nación (en referencia a la cual se construye la figura del ciudadano y se reclama el reconocimiento de derechos); en sentido acotado, a la localidad (en referencia a la cual se construye la figura del vecino o de miembro de una población territorialmente constituida y se demanda autonomía y autodeterminación). “En cada caso los involucrados procuran dar una dimensión nacional y reclamar la intervención de las autoridades nacionales, recurriendo a formas de expresión que trascienden el ámbito local y alcanzan una repercusión mediática” (Cheresky, 2006: 92).

La hipótesis que puede reconstruirse apunta a que lo ambiental (como objeto de enunciación) se erige en la actualidad como nueva fuente de legitimidad. Observamos así, una disputa por la definición del sentido de lo ambientalmente legítimo tanto en torno a la construcción de saber, como en lo referido a las entidades representativas formales (en particular, representantes y partidos políticos). Así, cierto lenguaje de valoración del medio ambiente ha logrado tal legitimidad que su significación y resignificación se convierte en objeto de disputa por parte de diferentes actores: surge así la entidad de lo “ambientalmente legítimo” como una nueva expresión de legitimidad que entra en tensión con otras, ante la erosión de sus formas tradicionales.

A partir de lo enunciado hasta aquí, podemos presentar una primera caracterización, que a grandes rasgos pueden pensarse como rasgos de las manifestaciones socioambientales en general, a pesar de que las ilustraremos a partir de las protestas vinculadas con la minería

1. Territorio y naturaleza. Los territorios (el barrio, la localidad, la tierra) aparecen como los espacios en los que está en juego la producción y reproducción de la vida, deviniendo los lugares más apropiados para la acción colectiva (Svampa, 2008). Esta dimensión territorial de los fenómenos, remite al territorio no sólo como lugar físico de localización, sino también como vínculo histórico e identitario. De esta manera, nociones tales como “territorio”, “naturaleza”, o “ambiente” son disputados discursivamente por diversos actores.

Por otro lado, la emergencia de nuevas legitimidades que entran en tensión con las formas tradicionales-formales se observa en la generación de lenguajes y saberes: se extiende la desconfianza no sólo hacia los partidos políticos y los representantes como canales institucionales a través de los cuales plantear las problemáticas socioambientales, sino también hacia el saber especializado. Esto posibilita la construcción de saberes de otro tipo: surgen actores no expertos que pueden legítimamente cuestionar a actores técnicos y, al mismo tiempo, dar lugar a la fecundación de saberes y contra-saberes, expertos y contra-expertos por parte de diversos actores, e incluso de los mismos afectados. Estos lenguajes técnicos pueden remitirse tanto a aquellas disciplinas que permiten definir los eventuales impactos en el territorio como al desarrollo de un lenguaje del derecho. De allí que los nuevos formatos de movilización asociados a los conflictos socioambientales exijan la implementación de dispositivos de participación y consulta previa (lo que coloquialmente se denomina “licencia social”). La legitimidad de estos saberes y lenguajes se sustenta sobre un “saber de las víctimas” sobre los problemas y las soluciones que entra en tensión con la legitimidad del experto.

2. La localidad se conjuga con una apelación a lo público. Por un lado, como hemos dicho, estos movimientos reivindican la defensa de recursos naturales ligados a sus localidades, y su misma generación ha estado siempre muy vinculada a reclamos puntuales. Como ya mencionamos, los asambleístas suelen rechazar el rótulo de “ecologistas” o “ambientalistas” en sentido estricto y se definen como ciudadanos que ejercen derechos. Podemos observar, entonces, un fuerte componente de

“reclamo ambientalista” propiamente dicho, pero no pueden reducirse a una demanda meramente ecologista, ya que haciendo eje en la ciudadanía y en la desconfianza que como ciudadanos les inspiran las decisiones de sus gobernantes y los diagnósticos técnicos especializados, es posible observar cómo discursivamente se desplazan de esa localidad y se invisten con la figura ciudadana. La imagen del “autoconvocado” refleja en cierta medida esto: no una autoadscripción a una identidad dada, sino un <quién> que se conforma en el mismo acto de aparecer o “convocarse”. Invocan “derechos de matriz ciudadana” que no pueden instalarse en el espacio público desde una discursividad que apunte meramente a intereses particulares o locales.

3. Asambleísmo y demandas de autorrepresentación. Otra característica común es el asambleísmo, que está ligado a la “familia” de fenómenos vinculados con la autorrepresentación. Aquí nuevamente observamos una profunda desconfianza hacia los representantes electos, que en muchas ocasiones son concebidos como “cómplices” de las empresas mineras. Asimismo, las exigencias de autonomía de estos movimientos se extienden no sólo hacia los gobiernos y las empresas (en ambos casos, denunciando constantemente los intentos de cooptación), sino también hacia organizaciones partidarias de diversa índole, apelando discursivamente –como ya hemos señalado– a una matriz ciudadana de derechos: tanto en defensa de sus localidades y de sus recursos naturales, como esgrimiendo el derecho de autodeterminación de un modelo económico basado en actividades tradicionalmente instaladas, como la agricultura, la ganadería o el turismo.

4. Acciones y discursos desplegados. Como hemos indicado, las demandas y reclamos que esgrimen combinan elementos de reivindicación de cierta forma de auto-representación, exigencias de autonomía en la elección de modelos económicos locales, la denuncia de la depredación de las empresas mineras, cierto discurso de protección de la vida, del paisaje, y del valor del agua para la supervivencia del lugar y sus habitantes, entre otros. Estas demandas también se articulan con la generación de lenguajes y saberes, que se construyen a partir de la desconfianza hacia el saber especializado (así como hacia los partidos políticos y los representantes). Tal como hemos mencionado, sus reclamos suelen conjugarse con demandas de participación, principalmente la ejecución de plebiscitos o consultas populares. En este sentido, las formas de aparición de los fenómenos de protesta y movilización socioambiental en el espacio público que hemos observado suelen combinar:

- la acción directa: como bloqueos de rutas o caminos, escraches, movilizaciones, caravanas, entre otros;
- acciones de corte pedagógico-informativo: como talleres y charlas en escuelas, representaciones teatralizadas, campañas informativas, radios abiertas, actividades en plazas y otros lugares públicos, etc.;
- y acciones que hacen uso de canales formales o institucionales: como el impulso de proyectos de ley a nivel municipal o provincial, la demanda (y en algunos casos la realización) de consultas populares o plebiscitos, el inicio de revocatorias populares, entre otras.

#### **IV. Palabras finales**

La presente exposición no busca otorgar certezas o confirmar hipótesis, sino más bien presentar líneas para profundizar análisis y multiplicar preguntas. Las inquietudes que nos guían se enmarcan en la paradoja de una ciudadanía autonomizada de las identidades políticas tradicionales pero que tiene una presencia constante y un rol activo en el espacio público. Una ciudadanía cuyos vínculos identitarios tradicionales han sido erosionados pero que, al mismo tiempo, no se entrega a la pasividad luego de cada proceso electoral, sino que continúa siendo fuente central de la legitimidad del poder.

En este sentido, a lo largo del presente trabajo, hemos tratado de dar cuenta de la actualidad de los movimientos socioambientales -utilizando como ejemplo los movimientos que rechazan la minería



a cielo abierto-, como expresión de esta ciudadanía autonomizada de identidades políticas tradicionales, que no cuestiona la legitimidad del acto electoral pero que, al mismo tiempo, no se encuadra en el molde de “audiencia” pasiva.

Consideramos entonces que estas protestas o movilizaciones, estas formas políticas inorgánicas, fugaces y desinstitucionalizadas, expresan o son signos de transformaciones más profundas de las democracias contemporáneas y que aún haciendo hincapié en situaciones locales y particulares, conllevan un desafío a la pluralidad que las constituye. En palabras de Cheresky (2006) “si el ámbito público y las instancias de poder no son simplemente la expresión de intereses organizados en una realidad que las precede, la propia vida política adquiere asimismo una fluidez diferente de la que le atribuyeron las concepciones hiperinstitucionalistas”. Esto implica que si bien la vida política no puede transcurrir al margen de los dispositivos institucionales, no puede tampoco acontecer exclusivamente al interior de ellos, y esto se debe precisamente a que la ciudadanía tiene una existencia política que desborda la representación formal.

## **Bibliografía**

- ABÉLÈS, M. (1997), “La antropología política: nuevos objetivos, nuevos sujetos”, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, N°153. Disponible online: <http://iidypca.homestead.com/FundamentosAntropologia/Abeles - La antropolog a pol tica.pdf>
- BEBBINGTON, A. (2009), “Actores y ambientalismos: conflictos socio-ambientales en Perú”; *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*, N° 35, Quito, septiembre 2009, pp. 117-128
- CALLON, M.; LASCOUMES, P.; BARTHE, Y. (2001); *Agir dans un monde incertain. Essai sur la démocratie technique*. París; Seuil.
- CHERESKY, I. (2006), *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- ----- (2009) *Las urnas y la desconfianza ciudadana en la democracia argentina*, I. Cheresky (compilador), Rosario, Homo Sapiens.
- ----- (2010) *Los ciudadanos y la política en los albores del siglo XXI*, I. Cheresky (compilador), Buenos Aires, Manantial.
- ----- (2011) “Ciudadanía y democracia continua”, en I.Cheresky (comp.): *Ciudadanía y legitimidad democrática en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO-Prometeo.
- Cuadernillo de la UAC “Construyendo caminos colectivos en defensa de nuestros territorios” (sin año de publicación). Versión online disponible: <http://asambleasciudadanas.org.ar/wp-content/uploads/2012/09/CuadernilloUAC-para-imprimir.pdf>
- GIARRACCA, N. y HADAD, G. (2008), “Disputas manifiestas y latentes en La Rioja minera. Política de vida y agua en el centro de la escena”, en SVAMPA, M., y ANTONELLI, M. (editoras): *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Buenos Aires, Biblios.
- LEFORT, C. (1987), “Los Derechos Humanos y el Estado de Bienestar”, *Revista Vuelta*, nro. 12 (julio), Santiago de Chile, pp. 34-43.
- ----- (1990), “La invención democrática”, Buenos Aires, Nueva Visión.
- ----- (2011), “Democracia y Representación”, Buenos Aires, Prometeo.
- LOPES, J. S. L. (2006) Sobre processos de "ambientalização" dos conflitos e sobre dilemas da Participação, *Horiz. antropol*, Vol.12, n.25, pp. 31-64.
- MANIN, B. (1998), *Principios del Gobierno Representativo*, Madrid, Alianza.
- MARÍN, M. C. (2008), “El “no a la mina” de Esquel como acontecimiento: otro mundo posible”, en SVAMPA, M., y ANTONELLI, M. (editoras): *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Buenos Aires, Biblios.

- MARSHALL, T.H. (1949), Ciudadanía y clase social, Madrid, Alianza.
- MARTÍNEZ ALLIER, J. (2004), "Conflictos ecológicos y lenguajes de valoración"; El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración, Barcelona, Icaria/FLACSO, 2004.
- MELUCCI, A. (1999); Capítulo 1. Teoría de la acción colectiva"; En: Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. El Colegio de México. Pp. 25- 54.
- MERLINSKY, G. (2007); "Conflicto ambiental, organizaciones y territorio en el Area Metropolitana de Buenos Aires". En: Solari Vicente, A. y Cruz Santacroce, A. (compiladores); Sociedad Civil y Desarrollo Local. International Society for the Third Sector Research. Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo; Editorial Porrúa.
- -----, G. (2008): La gramática de la acción colectiva ambiental en Argentina: reflexiones en torno al movimiento ciudadano ambiental en Gualeguaychú y su inscripción en el espacio público, en Temas y Debates, agosto, PP. 35-60.
- NAISHTAT, F. (1999), Acción colectiva y regeneración democrática del espacio público, en Quiroga, H., Villavicencio, S. y Vermeren, P. (comps.): Filosofías de la ciudadanía: sujeto político y democracia, Buenos Aires, Homo Sapiens.
- PALERMO, V., y REBORATTI C. (2007), Del otro lado del río. Ambientalismo y política entre uruguayos y argentinos, Buenos Aires, Edhasa.
- QUIROGA, H. (2006), "La arquitectura del poder en un gobierno de la opinión pública", en Isidoro Cheresky (comp.) *La política después de los partidos*, Buenos Aires, Prometeo.
- RABOTNIKOF, N. (2005), En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Filosóficas.
- RANCIÈRE, J. (2007), *El desacuerdo*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- ROSANVALLON, P. (2007), *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*, Buenos Aires, Manantial.
- ----- (2009), *La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad y proximidad*, Buenos Aires, Manantial.
- SABATINI, F. (1997); "Conflictos Ambientales y desarrollo sustentable en las regiones urbanas". EURE. Santiago de Chile; Vol. XXII, N° 68. Págs. 77 a 91.
- SCHUSTER, F., NAISHTAT, F., NARDACCHIONE, G., PEREYRA, S. (2005), Tomar la palabra, Buenos Aires, Prometeo.
- SVAMPA, M. (2008) "La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes", versión ampliada y actualizada del texto presentado en el seminario "Interrogating the Civil Society Agenda" en la Universidad de Massachussets, Amherst. Disponible en: <http://www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo43.pdf>
- ----- (2010) "Movimientos Sociales, matrices socio-políticos y nuevos escenarios en América Latina", One World Perspective Working Papers 2010. Disponible en: <http://www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo45.pdf>
- ----- (2010) "Modelo minero, resistencias sociales y estilos de desarrollo: los marcos de la discusión en la Argentina", revista Ecuador Debate. Disponible en: <http://www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo49.pdf>
- SVAMPA, M. (2011) "Los perversos versos de la minería", Revista Rebelión. Disponible en: <http://www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo51.pdf>
- SVAMPA, M., SOLA ÁLVAREZ, M., y BOTTARO, L. (2008), "Los movimientos contra la minería metalífera a cielo abierto: escenarios y conflictos. Entre el "efecto Esquel" y el "efecto La Alumbreira", en SVAMPA, M., y ANTONELLI, M. (editoras): *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Buenos Aires, Biblios.

- Svampa, M. y Pereyra, S. (2003), *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*, Buenos Aires, Biblios.

---

## Notas

<sup>1</sup> Expresión de estas transformaciones son la volatilidad y la fluctuación electoral: las preferencias electorales cambian sincrónica y diacrónicamente, es decir, tanto en diferentes niveles de una misma elección como entre un proceso electoral y otro. Nada del orden de lo social o lo dado determina una preferencia, ya que estas no son datos sino resultados del proceso político, razón por la cual las campañas se revisten de una relevancia renovada.

<sup>2</sup> Pueden resultar ilustrativos en este punto los aportes de Rosanvallon (2007) en torno a los riesgos de posibles derivaciones impolíticas de la presencia ciudadana que identifica con el nombre de “contrademocracia”. Para el autor, las expresiones contrademocráticas no son incompatibles con la democracia en su dimensión formal sino más bien su complemento. Sin embargo, la multiplicación de expresiones cuyo único contenido es la negatividad y la fragmentación conlleva siempre el riesgo de que constituyan particularismos que no puedan inscribirse en un relato común.

<sup>3</sup> Aunque es lícito y pertinente discutir la idea de que en nuestro país hubo efectivamente un sistema bipartidista estable, estos fenómenos se asocian en general con el auge de los partidos de masa, que suponían la existencia de identidades fijas y estables construidas en torno a clivajes duraderos como el de capital-trabajo propio de la sociedad industrial. En estos casos el vínculo representativo resultaba expresión de pertenencias sociales y se construía con la mediación de los partidos políticos. Precisamente su estabilidad radicaba en que estaba sostenido por identidades político-partidarias no fluctuantes. Esto es lo que Manin (1998) denomina “democracia de partidos” en su conceptualización sobre los formatos del gobierno representativo.

<sup>4</sup> Es preciso aclarar que si bien nuestro estudio se centra en procesos políticos argentinos, las transformaciones contemporáneas de la democracia pueden observarse, aunque con diversos grados de intensidad y matices, en todo occidente.

<sup>5</sup> No obstante, hablar de la erosión de los partidos políticos como proveedores de una cosmovisión o como generadores de adhesiones e identidades permanentes o estables no significa que estos no tengan un papel importante en el escenario político. Como parte de los procesos de transformación mencionados, se constituyen frentes o alianzas circunstanciales, redes de adhesión fluctuante, asociaciones electorales y otras formas de organización de la voluntad colectiva, que en general se construyen en torno a la figura de un líder de popularidad (Cheresky, 2008) y suelen ser menos orgánicas e ideológicamente más difusas (Quiroga, 2006). Estos cambios suponen claramente transformaciones en la competencia política: los partidos políticos tradicionales ven erosionadas sus bases sociales y tienden a desagregarse, dependiendo fuertemente de las posiciones que ocupen en la estructura estatal y de un liderazgo de popularidad que funcione como locomotora electoral. En este sentido, resulta también significativo el análisis de la relación que estos líderes mantienen con la ciudadanía y con las redes y estructuras partidarias, en la configuración de nuevas identificaciones políticas.

<sup>6</sup> Coincidimos con el autor en la denominación “metamorfosis” en lugar del sustantivo “crisis” porque esto último implicaría dar al sistema de política de partidos un *status* de idealidad, de manera que un diagnóstico de cambio de ese esquema significaría automáticamente una crisis o degeneración. Así, la noción de crisis en este caso nos sumergiría en la nostalgia de una supuesta democracia partidaria ideal del pasado, cuya misma existencia en nuestro país es altamente discutible. El vínculo representativo cambia, se transforma incluso radicalmente, pero esto no implica una crisis y aún más nos indica la capacidad de adaptación del gobierno representativo. Para ahondar sobre este punto resulta interesante el postfacio que escribiera Manin hace unos años para una edición alemana (2007) de su clásico libro sobre el gobierno representativo.

<sup>7</sup> A modo de ejemplificación, podemos mencionar las protestas (esencialmente por parte de comunidades originarias y de sectores campesinos, pero que cosecharon una gran adhesión entre sectores medios urbanos) que se desarrollaron en Bolivia a fines del año 2010 en torno a la actualización de los precios internos de hidrocarburos (medida que se conoció como “gasolinazo”), como decisión del ejecutivo nacional a cargo de Evo Morales. Tras una serie de marchas y movilizaciones multitudinarias, el gobierno debió dar marcha atrás con la medida. Una situación similar se vivió en el mismo país a partir de la decisión de construir una autopista en un territorio de propiedad comunitaria conocido como TIPNIS (Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro-Sécure); medida que también, ante las intensas movilizaciones en su contra, debió suspenderse y posteriormente, ser rescindida.

<sup>8</sup> Al tiempo que observamos la emergencia de formas de participación ciudadana no institucionalizadas, también se ponen en funcionamiento formas institucionalizadas novedosas, como por ejemplo: los llamados presupuestos participativos, la planificación estratégica, las conferencias de ciudadanos, los jurys ciudadanos, y algunas herramientas originales en nuestro país, como la Banca Abierta o el Concejo en los Barrios, Foros Vecinales, etc. (Annunziata, 2011 b, 2012 b).

<sup>9</sup> Reclamos que se vinculan con demandas puntuales o intereses particulares, como podría ser el caso de los rechazos a medidas o decisiones tomadas por funcionarios o representantes.

---

<sup>10</sup> Puede incluso pensarse en otros componentes o dimensiones de la “ciudadanía”, como el vinculado a las relaciones asociativas e incluso corporativas. No obstante hemos decidido abordar el concepto desde las dimensiones mencionadas por considerar que son las “decisivas” en las democracias contemporáneas.

<sup>11</sup> A pesar de constituir un espacio en el que prima simbólicamente (aunque en cierta medida también prácticamente) el principio igualitario, persiste un desigual acceso a recursos estructurales dota diferencialmente a los individuos de posibilidades. Esto se debe a la naturaleza mixta de la democracia representativa, esto es, a que combina elementos igualitarios con elementos aristocráticos.

<sup>12</sup> Hay “algo” en cada proceso electoral que, a pesar de constituir un ritual altamente reglado e institucionalizado, da lugar a la experimentación de la novedad, de lo inesperado, que hace que se viva con cierta expectativa e incertidumbre.

<sup>13</sup> Es pertinente aclarar que la nominación de conflictos “socioambientales” –en lugar de adjetivarlos como “ambientales”– remite a la intención de expresar que “la conformación de lo ambiental como asunto público tiene origen en el conflicto y la protesta social” (Delamata, 2012: 103). Así, buscamos reflejar su dimensión ambiental-territorial-local y su componente netamente social y político, en tanto se construyen como problemáticas a la luz del espacio público y la enunciación de un “nosotros” supone la configuración de nuevas subjetividades y actores.

<sup>14</sup> En Argentina este fenómeno se dio a partir de la experiencia de las movilizaciones que llevaron a cabo las asambleas ciudadanas en la ciudad de Gualaguaychú (Entre Ríos), que tuvieron un gran impacto mediático, y fue fundamental en la instalación de la temática ambiental en la agenda política nacional. Si bien no abordaremos in extenso esta experiencia, constituye un punto de nodal en el desarrollo de protestas con contenido ambientalista.

<sup>15</sup> Se observa una creciente conflictividad desencadenada por la actividad extractiva en los últimos años (tanto en países tradicionalmente mineros, como Ecuador, Perú, Chile, como en un país sin una historia minera de larga data como Argentina).

<sup>16</sup> En este último caso, debe mencionarse que la minería denominada “a cielo abierto”, suele entrar en competencia con actividades económicas tradicionalmente instaladas, como la agricultura, la ganadería o el turismo, al punto tal que su coexistencia se hace insostenible a mediano o largo plazo.